



SE LES INFORMA A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS QUE LOS REQUISITOS PARA ALTA EN EL PADRÓN SON LOS SIGUIENTES:

- LLENAR FORMATO DE ALTA
- CONSTANCIA DE RECURSOS HUMANOS CON CARGA DE TRABAJO
- PROPUESTA SINDICAL

EN CASO DE DETECTAR FUNCIONARIOS EN EL PADRÓN:

- EL DELEGADO DEBERÁ ENTREGAR LISTA A LA COMISIÓN DE PADRÓN PARA SU CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE PADRÓN